



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0305/ASO/012	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 3/5/2018	<b>BOUC:</b> 4/5/2018
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A 4 H.	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Comunicación Audiovisual y Publicidad	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Ciencias de la Comunicación Aplicada	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias de la Información	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Realización Audiovisual	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Realización televisiva; Realización Publicitaria	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
VENTURA GUERRA, FRANCISCO	9





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional continua de 3 años en realización televisiva o publicitaria ( 6 puntos)
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente e investigadora en Comunicación Audiovisual y Publicidad (3 puntos)
8.-	
9.-	
10.-	Publicaciones relacionadas con el ámbito de conocimiento y producciones audiovisuales como autor, etc. ( 1 punto)
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
BONALES DAIMIEL, GEMA	1
CAEROLS MATEO, RAQUEL	1
GÓMEZ GARCÍA, ROBERTO	4
IGEA VICH, NICOLÁS	2
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LUZ	1
MIRANDA GALBE, JORGE	4
MORILLO MATILLA, ÁLVARO	2
PÉREZ GARCÍA, JAVIER	4
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	1


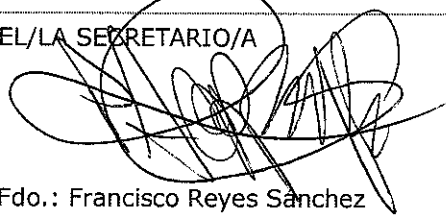
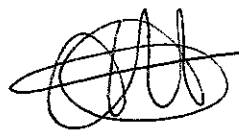

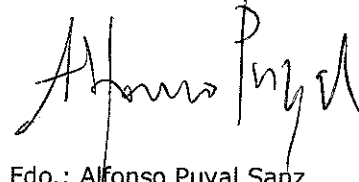


SERRANO VILLALOBOS, OLGA	1

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) NO CONSTA ALTA EN LA SS EN ESTA FECHA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 5 de JUNIO de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A  Fdo.: Jaime Barroso García		EL/LA SECRETARIO/A  Fdo.: Francisco Reyes Sanchez	
 Fdo.: Patricia Núñez Gómez	 Fdo.: Juan García Crego	 Fdo.: Alfonso Puyal Sanz	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 6/6/2018

Firmado: José L. Martínez Martín